

DEPARTAMENTO CONTRATACION**Expte. 0017-20PSE**

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DEL SOBRE 2: OFERTA ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN PARA VALORACIÓN DE CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA, CON MOTIVO DE LA CONTRATACION CONVOCADA POR SERCOMOSA PARA EL CONTRATO DE SERVICIOS, DENOMINADO “SERVICIO DE MANTENIMIENTO REGLAMENTARIO Y SUMINISTROS DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS. NUMERO DE EXPEDIENTE 0017-20PSE”, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA Y UN SOLO CRITERIO DE ADJUDICACION

ASISTENTES

Presidida la Mesa de Contratación por D. José Manuel Alamancos Cerdán, Gerente del Área de Calidad, Sostenibilidad y PRL, como órgano de asistencia al Órgano de contratación de SERCOMOSA y en cumplimiento del acuerdo adoptado por éste último en fecha siete de febrero de 2020, con el fin de proceder al estudio y dictamen del contrato que se refleja a continuación.

ANTECEDENTES

Primero. En fecha 15-10-20 se publica la licitación arriba referenciada mediante anuncio publicado en Perfil del Contratante en la Plataforma de Contratación del Sector Público. El sistema de determinación del precio de licitación para este contrato es un precio aplicable a tanto alzado a la totalidad del contrato, que asciende a la cantidad total de SEIS MIL DOSCIENTOS CATORCE CON NOVENTA CÉNTIMOS DE EURO (6.214,90 €), más el veintiún por ciento de IVA, resulta un total de MIL TRESCIENTOS CINCO EUROS CON TRECE CÉNTIMOS DE EURO (1.305,13 €) lo que supone un total de SIETE MIL QUINIENTOS VEINTE EUROS CON TRES CÉNTIMOS DE EURO (7.520,03 €).

Segundo. En fecha 03 de noviembre de 2020 se inicia reunión de la mesa de contratación, en acto no público, presidida por D. José Manuel Alamancos Cerdán en la forma referenciada a continuación:

Secretaria de la Mesa de Contratación: Dña. Cleofe López García.

Vocales: D. Joaquín García Alonso, Dña. Celia García Parra, D. Juan Francisco Sánchez Martínez, D. Arturo Albaladejo Ruiz.

para la calificación de la documentación administrativa contenida en el sobre «1» acreditativas de la personalidad jurídica, capacidad de obrar, apoderamiento y solvencia económica financiera, técnica y profesional de los licitadores y demás requisitos establecidos en el pliego de las cláusulas administrativas, de las ofertas formuladas, en plazo, hasta las CATORCE HORAS del día 02 de noviembre de 2020, en el procedimiento de referencia. Por lo que quedan todas las ofertas presentada ADMITIDAS a participar en la fase de apertura del sobre 1, según se detalla a continuación:



- Plica núm. 1, que suscribe CYRAPA SEGURIDAD, S.L., con NIF B-16275257, que presenta oferta en fecha. Presenta oferta el 29/10/2020.
- Plica núm. 2, que suscribe SEASISTEM PROYECTOS TECNICOS, S.L., con NIF B-86404688 que presenta oferta en fecha. Presenta oferta el 02/11/2020.
- Plica núm. 3, que suscribe GENERAL IBERICA DE EXTINTORES, S.A. (ZENITH), con NIF A-30016042 que presenta oferta en fecha. Presenta oferta el 02/11/2020.
- Plica núm. 4, que suscribe NORMATEX INGENIERIA CONTRA INCENDIOS, S.L., con NIF B-30410013 que presenta oferta en fecha. Presenta oferta el 02/11/2020.
- Plica núm. 5, que suscribe AERO FEU GRUPO DE INCENDIOS, S.L. con NIF B-73630592 que presenta oferta en fecha. Presenta oferta el 02/11/2020.
- Plica núm. 6, que suscribe MASTER SECURITY 3000, S.L., con NIF B-73335069 que presenta oferta en fecha. Presenta oferta el 02/11/2020.
- Plica núm. 7, que suscribe AFIA SISTEMAS, S.L.U., con NIF B-73438392 que presenta oferta en fecha. Presenta oferta el 02/11/2020.

Analizada la documentación administrativa presentada se observa lo siguiente:

- Plica núm. 1, que suscribe CYRAPA SEGURIDAD, S.L., con NIF B-16275257, documentación presentada dentro del “sobre 1: presenta dentro del “sobre 1: documentación administrativa” toda la documentación correcta (Documento Europeo Único de Contratación según anexo 1 del PCA; declaración grupo de Empresas según anexo 2 del PCA; declaración de incompatibilidades según anexo 3 del PCA. Declaración responsable de Reales Decretos según anexo 4 del PCA. Declaración responsable de correo para notificaciones según anexo 6 del PCA. Por lo que queda **ADMITIDO DEFINITIVAMENTE**.
- Plica núm. 2, que suscribe SEASISTEM PROYECTOS TECNICOS, S.L., con NIF B-86404688, documentación presentada dentro del “sobre 1: presenta dentro del “sobre 1: documentación administrativa” presenta defectos u omisiones subsanables. Deberán presentar el Anexo 2 PCA, ya que se ha rellenado incorrectamente algunos apartados. Por lo que queda **ADMITIDO PROVISIONALMENTE**.
- Plica núm. 3, que suscribe GENERAL IBERICA DE EXTINTORES, S.A. (ZENITH), con NIF A-30016042, documentación presentada dentro del “sobre 1: presenta dentro del “sobre 1: documentación administrativa” presenta defectos u omisiones subsanables. Deberán presentar el Documento Europeo Único de Contratación ya que se ha rellenado incorrectamente cumplimentado (anexo 1 del PCA). Deberán presentar el Anexo 2 PCA, ya que se ha rellenado incorrectamente algunos apartados. Por lo que queda **ADMITIDO PROVISIONALMENTE**.
- Plica núm. 4, que suscribe NORMATEX INGENIERIA CONTRA INCENDIOS, S.L., con NIF B-30410013, documentación presentada dentro del “sobre 1: presenta dentro del “sobre 1: documentación administrativa” presenta defectos u omisiones subsanables. Deberán presentar el Anexo 2 PCA, ya que se ha rellenado incorrectamente algunos apartados. Deberán presentar el Anexo 4 PCA, ya que se ha rellenado incorrectamente algunos apartados. Por lo que queda **ADMITIDO PROVISIONALMENTE**.



- Plica núm. 5, que suscribe AERO FEU GRUPO DE INCENDIOS, S.L. con NIF B-73630592, documentación presentada dentro del “sobre 1: presenta dentro del “sobre 1: documentación administrativa” presenta defectos u omisiones subsanables. Deberán presentar el Anexo 4 PCA, ya que se ha rellenado incorrectamente algunos apartados. Por lo que queda **ADMITIDO PROVISIONALMENTE**.
- Plica núm. 6, que suscribe MASTER SECURITY 3000, S.L., con NIF B-73335069, documentación presentada dentro del “sobre 1: presenta dentro del “sobre 1: documentación administrativa” toda la documentación correcta (Documento Europeo Único de Contratación según anexo 1 del PCA; declaración grupo de Empresas según anexo 2 del PCA; declaración de incompatibilidades según anexo 3 del PCA. Declaración responsable de Reales Decretos según anexo 4 del PCA. Declaración responsable de correo para notificaciones según anexo 6 del PCA. Por lo que queda **ADMITIDO DEFINITIVAMENTE**.
- Plica núm. 7, que suscribe AFIA SISTEMAS, S.L.U., con NIF B-73438392, documentación presentada dentro del “sobre 1: presenta dentro del “sobre 1: documentación administrativa” presenta defectos u omisiones subsanables. Deberán presentar el Documento Europeo Único de Contratación ya que se ha rellenado incorrectamente cumplimentado (anexo 1 del PCA). Por lo que queda **ADMITIDO PROVISIONALMENTE**.

Tercero.- En fecha 04 de noviembre de 2020 la Mesa de Contratación notifica a “SEASISTEM PROYECTOS TECNICOS, S.L., con NIF B-86404688, GENERAL IBERICA DE EXTINTORES, S.A. (ZENITH), con NIF A-30016042, NORMATEX INGENIERIA CONTRA INCENDIOS,S.L., con NIF B-30410013, AERO FEU GRUPO DE INCENDIOS, S.L. con NIF B-73630592, AFIA SISTEMAS, S.L.U., con NIF B-73438392” que la documentación presentada dentro del “sobre 1: documentación administrativa” presenta defectos u omisiones subsanables. Se le concede un plazo de tres días, para su subsanación.

Cuarto.- En fecha 04 de noviembre de 2020, las empresas AFIA SISTEMAS, S.L.U., con NIF B-73438392, SEASISTEM PROYECTOS TECNICOS, S.L., con NIF B-86404688, AERO FEU GRUPO DE INCENDIOS, S.L. con NIF B-73630592, presentan, en tiempo y forma, la documentación requerida.

En fecha 06 de noviembre de 2020, las empresas NORMATEX INGENIERIA CONTRA INCENDIOS,S.L., con NIF B-30410013, GENERAL IBERICA DE EXTINTORES, S.A. (ZENITH), con NIF A-30016042, presenta, en tiempo y forma, la documentación requerida.

Por tanto quedan todas las empresas ADMITIDAS DEFINITIVAMENTE.

Quinto. En fecha 10 de noviembre de 2020 a las 12:30, se inicia la apertura del sobre «2», para ello se reúne la Mesa de Contratación, en acto público, presidida por D. José Manuel Alamancos Cerdán en la forma referenciada a continuación:

Secretaria de la Mesa de Contratación: Dña. Cleofe López García.

Vocales: D. Joaquín García Alonso, Dña. Celia García Parra, D. Juan Francisco Sánchez Martínez, D. Arturo Albaladejo Ruiz.

Asistentes al acto público: No hay público asistente al acto de apertura



Para la calificación de la documentación contenida en el sobre «2» Oferta económica y documentación para valoración de criterios cuantificables de forma automática. Una vez descriptado o descifrado el sobre 2, de la única oferta formulada. Al acto público de apertura no asiste ningún operador económico.

Se procede al descriptado o descifrado del sobre, quedando la información visible a los miembros de la Mesa de Contratación, para su lectura y posterior evaluación.

Se procede a calcular la baja temeraria de las ofertas presentadas:

- Se aceptan las ofertas de CYRAPA SEGURIDAD, S.L., con NIF B-16275257, SEASISTEM PROYECTOS TECNICOS, S.L., con NIF B-86404688, GENERAL IBERICA DE EXTINTORES, S.A. (ZENITH), con NIF A-30016042, AERO FEU GRUPO DE INCENDIOS, S.L. con NIF B-73630592, MASTER SECURITY 3000, S.L., con NIF B-73335069 que presenta oferta en fecha. Que no son consideradas desproporcionadas o anormalmente bajas. No se apreciaron en la documentación defectos y omisiones que debieran ser subsanados. Quedando ADMITIDOS en la fase de valoración de la oferta económica.
- Se apreciaron en la documentación presentada por NORMATEX INGENIERIA CONTRA INCENDIOS,S.L., con NIF B-30410013, defectos y omisiones que deberán ser subsanadas. Quedando ADMITIDO PROVISIONALMENTE en la fase de valoración de la oferta económica. La Mesa de Contratación acuerda requerir subsanación de la documentación. Se le solicita requerimiento de subsanación el día 11/11/2020. La mercantil NORMATEX INGENIERIA CONTRA INCENDIOS,S.L., con NIF B-30410013, nos subsana la documentación el 14/11/2020.

El 01-12-2020 le solicitamos informe al técnico con la respuesta de la mercantil NORMATEX INGENIERIA CONTRA INCENDIOS,S.L., con NIF B-30410013, el 30 de diciembre de 2020 el Departamento Jurídico nos comunica lo siguiente;

Dado que el importe mecanizado (3.509,50 euros) no coincide con el de su oferta, en caso de discrepancia debe prevalecer el importe mecanizado.

Por si hubiera sido un error, habrá que pedirles que aclaren si mantienen la oferta mecanizada o si la retiran, pero no pueden cambiar ese importe.

El 30-12-2020 se le solicita aclaración a la mercantil NORMATEX INGENIERIA CONTRA INCENDIOS,S.L., con NIF B-30410013, según nos indica el Departamento Jurídico. NORMATEX INGENIERIA CONTRA INCENDIOS,S.L., con NIF B-30410013 nos contesta el 31-12-2020;

Buenos dias, como ya les indicamos tuvimos un error al mecanizar la oferta y la valida es la ultima presentada.

Disculpen las molestias.

Saludos,

La Mesa de Contratación acuerda solicitar al Departamento Jurídico Informe.



INFORME JURÍDICO

- El licitador NORMATEX INGENIERÍA CONTRA INCENDIOS, S.L. ha presentado oferta.
- Al mecanizar su oferta en la plataforma de contratación, se observa que el importe mecanizado (3.509,50 euros) no coincide con el de su oferta económica aportado al expediente.
- Por su parte, la cláusula 12.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares establece expresamente que "En caso de existir discrepancias entre el valor expresado por el licitador en el apartado correspondiente de la plataforma de contratación y el expresado en el documento adjunto **PREVALECE EL INDICADO AL RELLENAR EL FORMULARIO DE OFERTA EN LA PLATAFORMA.** [...]"
- Habiendo requerido al licitador para que aclarase esta discrepancia, y siendo advertido de que la oferta mecanizada no puede ser modificada, éste ha contestado que la oferta que mantiene es la del documento adjunto, y no la que fue mecanizada.
- Por ello, al no haberse mecanizado correctamente la oferta presentada, la misma debe considerarse excluida del procedimiento de licitación, de lo que informamos a los efectos oportunos.

En Molina de Segura, a 7 de enero de 2021

Juan Pedro Cantero Campillo

Por lo tanto queda EXCLUIDA la mercantil NORMATEX INGENIERIA CONTRA INCENDIOS,S.L., con NIF B-30410013 del procedimiento.

- La Sociedad AFIA SISTEMAS, S.L.U., con NIF B-73438392, que su oferta es considerada desproporcionada o anormalmente baja. Quedando ADMITIDO PROVISIONALMENTE en la fase de valoración de la oferta económica. El 11 de enero de 2021 La Mesa de Contratación acuerda solicitar a la Sociedad AFIA SISTEMAS, S.L.U., con NIF B-73438392, requerimiento para la Justificación de oferta anormalmente baja.



El 14 de enero de 2021 la sociedad AFIA SISTEMAS, S.L.U., con NIF B-73438392, nos presenta Informe donde justifica su oferta.

El 15/01/2021 se le solicita al técnico de la licitación un informe para justificar la baja temeraria de la sociedad AFIA SISTEMAS, S.L.U., con NIF B-73438392. El 19 de enero de 2021 el técnico concluye:

DE GERENCIA: CALIDAD, SOSTENIBILIDAD Y PRL.
Departamento: Prevención de Riesgos Laborales.

PARA: SECRETARÍA GENERAL
Departamento: Contratación

INFORME JUSTIFICACIÓN PRECIOS OFERTADOS Nº EXPEDIENTE: 0017-20 PSE

Eva Cano Hernández, en calidad de Responsable de Prevención de Riesgos Laborales, atendiendo al procedimiento interno del sistema de licitaciones informa y justifica:

Que en relación al informe de justificación de temeridad de precios solicitado a las empresas:

- AFIA SISTEMAS

La empresa ha aportado dicho informe requerido en el que se reiteran en el valor ofertado, comprometiéndose la realización del servicio con máxima fiabilidad y calidad.

Y para que conste firmo el presente informe en Molina de Segura a 19 de enero de 2020



EVA MARÍA CANO
HERNÁNDEZ
2021.01.19
10:45:44 +01'00'

Fdo: Responsable de Prevención de Riesgos
Laborales.



La Mesa de Contratación el 20/01/2021 acuerda solicitar informe al Departamento Jurídico. Que concluye:

INFORME JURÍDICO

- El licitador Afia Sistemas, S.L.U. presentó oferta a la presente licitación.
- Al tratarse de una oferta anormalmente baja, se solicitó informe de justificación de la misma, que fue debidamente presentado por el citado licitador.
- Una vez recibido el mismo, ha sido emitido informe por Doña Eva María Cano Hernández, Responsable de Prevención de Riesgos Laborales, en el que considera justificada la oferta presentada.
- Por ello, debe considerarse justificada y admitida la oferta presentada, de lo que informamos a los efectos oportunos.

En Molina de Segura, a 25 de enero de 2021

Juan Pedro Cantero Campillo

Departamento Jurídico

La Mesa de Contratación una vez revisada toda la información acuerda ADMITIR A La Mercantil AFIA SISTEMAS, S.L.U., con NIF B-73438392.

Se detalla a continuación el cuadro con las ofertas económicas presentadas por los distintos licitadores contenida en el sobre 2:

Nº Orden	EMPRESAS LICITADORAS	IMPORTE TOTAL OFERTADO	IMPORTE TOTAL OFERTADO
		(sin IVA)	(con IVA)
01	CYRAPA SEGURIDAD, S.L., con NIF B-16275257	5.171,21 €.-	6.257,16 €.-
02	SEASISTEM PROYECTOS TECNICOS, S.L., con NIF B-86404688	6.107,37 €.-	7.389,92 €.-
03	GENERAL IBERICA DE EXTINTORES, S.A. (ZENITH), con NIF A-30016042	4.993,64	6.042,30 €.-
04	AERO FEU GRUPO DE INCENDIOS, S.L. con NIF B-73630592	4.405,90 €.-	5.331,14 €.-
05	MASTER SECURITY 3000, S.L., con NIF B-73335069	4.998,94	6.048,71
06	AFIA SISTEMAS, S.L.U., con NIF B-73438392	3.980,35	4.816,22

Sexto. La Mesa de Contratación procede a calcular la puntuación asignada a la oferta económica, que representa 100 puntos.

La mejor relación calidad-precio se evaluará con arreglo a criterios económicos y cualitativos.

Criterios de valoración de “servicio de mantenimiento reglamentario y suministro de equipos de protección contra incendios”.

Resumen de los criterios de adjudicación establecidos		
Descripción	Criterios	Puntuación
6.1.1. Proposición económica	Sobre 2 - Criterios cuantificables de forma automática	100,00
PUNTUACION TOTAL		100,00

15.1.1. Proposición económica.

Para el importe total se hará la valoración de acuerdo al cuadro siguiente. Su valoración económica incluirá todos los costes de personal, maquinaria, amortización, equipos complementarios, seguros e impuestos, excepto el impuesto sobre el valor añadido (IVA).

Se puntuará aplicando la siguiente formula:

$$P = \frac{100 \times (\text{Total Importe de la oferta más económica})}{(\text{Total importe de la oferta que se puntúa})}$$

El precio teórico ofertado se obtendrá de la suma total de los precios unitarios estimados de cada tipo de contenedor por las cantidades, según lo especificado en la siguiente tabla:

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE PROTECCIÓN ACTIVA CONTRA INCENDIOS								
	Ud.	Unidades anuales	Importe unitario estimado € sin IVA	Importe Total estimado € sin IVA	Importe unitario ofertado sin IVA €	Importe Total ofertado € sin IVA	IVA (€)	Importe Total ofertado (con IVA) €
EXTINTORTES / BIE's / SEÑALIZACIÓN								
REVISIÓN ANUAL DE EQUIPOS (R)								
EQUIPO EXTINTOR								
ABC (2KG)	31		4,95 €	153,45 €	€	€	€	€
ABC (3KG)	33		4,95 €	163,35 €	€	€	€	€
ABC (6KG)	39		5,95 €	232,05 €	€	€	€	€
ABC (9KG)	58		5,95 €	345,10 €	€	€	€	€
ABC (25KG)	1		5,95 €	5,95 €	€	€	€	€
ABC (50KG)	4		5,95 €	23,80 €	€	€	€	€
CO2 (2KG)	45		4,95 €	222,75 €	€	€	€	€
CO2 (5KG)	18		5,95 €	107,10 €	€	€	€	€



BIE	9		6,50 €	58,50 €	€	€	€	€
TOTAL REVISIÓN				1.312,05 €	€	€	€	€
REVISIÓN TRIMESTRAL								
EQUIPO EXT.								
BIE's:	9	4	7,5	270,00 €	€	€	€	€
CARGA (C)								
EQUIPO EXT.								
ABC (2KG)	4		11,16 €	44,64 €	€	€	€	€
ABC (3KG)	6		11,98 €	71,88 €	€	€	€	€
ABC (6KG)	7		15,16 €	106,12 €	€	€	€	€
ABC (9KG)	11		18,42 €	202,62 €	€	€	€	€
ABC (25KG)	1		33,67 €	33,67 €	€	€	€	€
ABC (50KG)	1		54,42 €	54,42 €	€	€	€	€
CO2 (2KG)	9		19,63 €	176,67 €	€	€	€	€
CO2 (5KG)	3		- €	- €	€	€	€	€
BIE			NO	NO	NO	NO	NO	NO
TOTAL REVISIÓN				690,02 €	€	€	€	€
SEÑALIZACIÓN								
EQUIPO EXTINCIÓN								
SEÑALIZACIÓN:	5		3,95 €	19,75 €	€	€	€	€
TOTAL				19,75 €	€	€	€	€
ADQUISICIÓN NUEVO EXTINTORES (N)								
EQUIPO EXT.								
ABC (2KG)	2		25,50 €	51,00 €	€	€	€	€
ABC (3KG)	2		27,00 €	54,00 €	€	€	€	€
ABC (6KG)	3			85,95 €	€	€	€	€



			28,65 €							
ABC (9KG)	3		37,90 €	113,70 €	€	€	€	€	€	
ABC (25KG)	0		169,00 €	- €	€	€	€	€	€	
ABC (50KG)	0		242,00 €	- €	€	€	€	€	€	
CO2 (2KG)	4		43,08 €	172,32 €	€	€	€	€	€	
CO2 (5KG)	1		74,60 €	74,60 €	€	€	€	€	€	
BIE	NO		NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	
TOTAL NUEVOS				551,57 €	€	€	€	€	€	
RETIMBRE (CR)										
EQUIPO EXT.										
ABC (2KG)	2		8,40 €	16,80 €	€	€	€	€	€	
ABC (3KG)	3		10,15 €	30,45 €	€	€	€	€	€	
ABC (6KG)	2		13,63 €	27,26 €	€	€	€	€	€	
ABC (9KG)	1		15,65 €	15,65 €	€	€	€	€	€	
ABC (25KG)	1		30,30 €	30,30 €	€	€	€	€	€	
ABC (50KG)	1		33,98 €	33,98 €	€	€	€	€	€	
CO2 (2KG)	4		17,73 €	70,92 €	€	€	€	€	€	
CO2 (5KG)	1		23,37 €	23,37 €	€	€	€	€	€	
BIE	1		22,78 €	22,78 €	€	€	€	€	€	
TOTAL RETIMBRE				271,51 €	€	€	€	€	€	
TOTAL									3.114,90 €	
SISTEMAS DE DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIOS										



Revisión trimestral sistema de protección activa contra incendios (revisiones trimestrales según RD 513/2017) (Importe total por inspección para los 3 centros, el importe incluye los 3 centros a revisar).	1	3	383,70 €	1.151,10 €	€	€	€	€
Revisión anual sistema de protección activa contra incendios y trimestral correspondiente al último trimestre (revisiones trimestrales según RD 513/2017) (Importe total por inspección que incluye los 3 centros. Incluirá revisión trimestral del último trimestre año)	1	1	480,40 €	480,40 €	€	€	€	€
(ud) Detector Termovelocimétrico zettler analógico	5		48,74 €	243,7	€	€	€	€
(ud) Detector / óptico zettler analógico	10		50,36 €	503,6	€	€	€	€
(h) Precio Hora ordinaria atención de emergencias	20		27,39 €	547,8	€	€	€	€
(h) Precio Hora extraordinaria atención de emergencias	6		28,90 €	173,4	€	€	€	€
TOTAL				3.100,00 €	€	€	€	€
IMPORTE TOTAL	6.214,90 €							

El objeto de esta previsión de valoración es establecer los precios unitarios de cada uno de los conceptos. La facturación se realizará sobre las actuaciones realmente realizadas por la empresa adjudicataria del contrato, aplicándole el precio unitario ofertado.

Cuando en la licitación se solicite oferta económica para más de un producto/servicio y por parte del licitador no se cumplimente alguno de los precios solicitados se procederá a la exclusión de su oferta.

Puntuaciones obtenidas por las empresas:

- La sociedad mercantil CYRAPA SEGURIDAD, S.L., con NIF B-16275257, obtiene en la oferta económica contenida en el Sobre 2, tras la aplicación de la fórmula matemática detallada en la cláusula ocho del pliego técnico, la puntuación de 76,97 puntos.
- La sociedad mercantil SEASISTEM PROYECTOS TECNICOS, S.L., con NIF B-86404688, obtiene en la oferta económica contenida en el Sobre 2, tras la aplicación de la fórmula matemática detallada en la cláusula ocho del pliego técnico, la puntuación de 65,17 puntos.
- La sociedad mercantil GENERAL IBERICA DE EXTINTORES, S.A. (ZENITH), con NIF A-30016042, obtiene en la oferta económica contenida en el Sobre 2, tras la aplicación de la fórmula matemática detallada en la cláusula ocho del pliego técnico, la puntuación de 79,71 puntos.
- La sociedad mercantil AERO FEU GRUPO DE INCENDIOS, S.L. con NIF B-73630592, obtiene en la oferta económica contenida en el Sobre 2, tras la aplicación de la fórmula matemática detallada en la cláusula ocho del pliego técnico, la puntuación de 90,34 puntos.
- La sociedad mercantil MASTER SECURITY 3000, S.L., con NIF B-73335069, obtiene en la oferta económica contenida en el Sobre 2, tras la aplicación de la fórmula matemática detallada en la cláusula ocho del pliego técnico, la puntuación de 79,62 puntos.
- La sociedad mercantil AFIA SISTEMAS, S.L.U., con NIF B-73438392, obtiene en la oferta económica contenida en el Sobre 2, tras la aplicación de la fórmula matemática detallada en la cláusula ocho del pliego técnico, la puntuación de 100 puntos.



Nº Orden	EMPRESAS LICITADORAS	VALORACIÓN ECONÓMICA	
		PUNTUACIÓN	ORDEN POR PUNTUACIÓN
01	CYRAPA SEGURIDAD, S.L., con NIF B-16275257	76,97	3
02	SEASISTEM PROYECTOS TECNICOS, S.L., con NIF B-86404688	65,17	6
03	GENERAL IBERICA DE EXTINTORES, S.A. (ZENITH), con NIF A-30016042	79,71	4
04	AERO FEU GRUPO DE INCENDIOS, S.L. con NIF B-73630592	90,34	2
05	MASTER SECURITY 3000, S.L., con NIF B-73335069	79,62	5
06	AFIA SISTEMAS, S.L.U., con NIF B-73438392	100	1

Por todo lo anterior,

VISTOS los preceptos legales de aplicación,

ESTA MESA DE CONTRATACIÓN, en sesión celebrada en el día de la fecha

ACUERDA:

Primero.- Por todo lo expuesto anteriormente, la Mesa de Contratación de Sercomosa, acuerda elevar al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación en los siguientes términos, a la Sociedad Mercantil AFIA SISTEMAS, S.L.U., con NIF B-73438392, por ser la empresa que ha obtenido la mayor puntuación, un total de 100,00 puntos, resultantes de la oferta económica presentada. Su oferta se ajusta a los criterios establecidos en los pliegos y mejora el precio de licitación (anexo 1); Adjudicándose en el importe de su oferta, cantidad que asciende TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA EUROS CON TREINTA Y CINCO CENTIMOS DE EURO (3.980,35 euros) más OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS CON OCHENTA Y SIETE CENTIMOS DE EURO (835,87 euros) en concepto de IVA resulta un total de, CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS EUROS CON VEINTIDOS CENTIMOS DE EURO (4.816,22 euros).

Segundo. Recursos que puede utilizar contra el presente acuerdo, en caso de que las ofertas presentadas sean rechazadas, según lo dispuesto en los párrafos anteriores, en virtud de lo previsto en los artículos 44 y concordantes de LCSP, los licitadores tienen derecho, en el plazo máximo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que se haya tenido conocimiento de la posible infracción, se impugnarán en vía administrativa ante el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Molina de Segura, según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

El recurso deberá ser presentado en Servicios Comunitarios de Molina, S.A.; Lugar: Centro Logístico de SERCOMOSA; Dirección Postal: Sol, parcelas 4 y 5. Polígono Industrial La Estrella (30500) Molina del Segura (Región de Murcia) España

Concluida la lectura de toda la documentación, el Sr. Presidente pregunta a la Mesa de Contratación si hay alguna observación que realizar al Acta de apertura (sobre 2).

Por todo lo anterior, la Mesa de Contratación remitirá al Órgano de contratación la presente acta para su ADJUDICACIÓN. Quedando aprobada el Acta, y hallado conforme el expediente de contratación, la Mesa acuerda que queda unida al expediente toda la documentación presentada y los informes emitidos al respecto.

No habiéndose formulado reclamación de ningún tipo, se extiende la presente Acta que, tras su lectura, como Secretaria de la Mesa, certifico

En Molina de Segura a 02 de marzo de 2021

D. José Manuel Alamancos Cerdán
**Gerente del Área de Calidad, Sostenibilidad y
PRL**

Dña. Cleofé López García
Secretaria de la Mesa